



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00005-00
DEMANDANTE:	ALDEMAR JOSÉ RINCÓN GARCÍA
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se allega la documental del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho el día 13/01/2022, misma mediante la cual aporta constancia de radicación del oficio de embargo expedido para Bancolombia.

La documental se anexa y se pone en conocimiento de las partes, también se informa que verificado el sistema de títulos judiciales a la fecha de esta providencia no se encuentran conceptos o títulos consignados para el proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b1397191463783c9475f13bda44c96f63c110ce7955cff3db25cfb99c4139d2**

Documento generado en 31/03/2022 11:39:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>